Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial | Programa Mejoramiento de Barrios

asse Administración de los Servicios de Salud del Estado

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR

PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN POLICLÍNICA

BARRIO: MARACANÁ SUR

CONTENIDO

1- ALCANCE 2

2- CONSIDERACIONES GENERALES. 5

3 - TRABAJOS PRELIMINARES 6

4 - MATERIALES DE CONSTRUCCION 9

5 - OBRAS DE ESTRUCTURAS 12

6- OBRAS DE ALBAÑILERÍA 17

7 – CARPINTERIA 24

8 – PINTURAS 26

9 – VIDRIOS 27

10 – ACCESORIOS 27

11- OBRAS COMPLEMENTARIAS 28

12- INSTALACIONES 28

13 - OBRAS EXTERIORES 30

14 - MEDIDAS CONTRA INCENDIO 31

15 - ANEXOS 31

1- ALCANCE

El presente llamado tiene por objeto la realización del **Proyecto Ejecutivo y la Construcción de una ampliación de la policlínica existente** ubicada en la calle Nuble Yic esquina Camino Cibils, Padrón n.º 42.563, propiedad del MVOT. Dicha policlínica ya fue reformada y ampliada en el año 2019, en el marco del Proyecto de Mejoramiento Integral del Barrio Maracaná que está llevando a cabo el Programa de Mejoramiento de Barrios.

La ampliación objeto de esta licitación deberá incluir cuatro consultorios, sector de admisión y sala de espera con baño accesible. Se deberá considerar la construcción de una vereda perimetral de un metro de ancho, rampa de acceso y alero techado. El ingreso a la ampliación de la policlínica será por Camino Cibils, por lo que se preverá un acceso peatonal con portón y una vereda con accesibilidad desde la acera, hasta el ingreso de la Policlínica.

El Proyecto Ejecutivo deberá elaborarse en base a los planos A01, Planta Predio y A02, Planta de Albañilería, que forman parte de los recaudos de este llamado y contar con la aprobación de ASSE y del PMB-MVOT previo al comienzo de las obras.

Los oferentes deberán elaborar su oferta económica completando la planilla de rubrado que forma parte de los recaudos suministrados.

A su vez podrán plantear, además de la oferta base, alternativas constructivas, en cuyo caso deberán presentar todos los recaudos necesarios para su correcta evaluación. Se considerará solamente alternativas constructivas a la Oferta de menor precio.

En la zona de ampliación – actual estacionamiento - se encuentra un contenedor acondicionado con 3 consultorios, el que deberá desmontarse, desinstalar las instalaciones de

abastecimiento de agua potable, desagüe, eléctrica y aire acondicionado y trasladarse dentro del predio de la Policlínica, en el sector del retiro lateral Este, actualmente acondicionado con césped. Ver lámina “Implantación Contenedor – EBA01b”.

Se deberá prever dados de hormigón para su implantación y nivelación, así como vereda de hormigón armado en todo el largo del contenedor. En orden de prever la accesibilidad a través del canalón de pluviales deberá contemplarse tapas de hormigón armado removibles para colocarse sobre el canal de pluviales.

Asimismo se deberán reconectar los servicios de agua potable, desagües, eléctrica y aire acondicionado en la nueva ubicación del contenedor.

Con el objetivo de que estos consultorios estén en funcionamiento lo antes posible, los trabajos de reconexión de servicios y accesibilidad deben realizarse en la primera etapa de obra.

Se recompondrá el tejido perimetral de manera de dejar aislado el sector del obrador del sector del contenedor.

También se encuentra, en la fachada del edificio principal, una caseta con compresor, asociada al consultorio odontológico. La misma se deberá reubicar según plano A02. Se deberá adecuar el funcionamiento del consultorio odontológico existente a la nueva ubicación del compresor.

- ***Programa Arquitectónico***

Se plantea la construcción de 4 Consultorios, Sala de Espera con Baño Accesible y sector de Admisiones contiguo al ingreso, acceso techado, rampa accesible, veredas.

Cuadro de áreas por local a construir:

N.º	DESTINO	AREA PROY.
1	*SALA DE ESPERA*	41.52
2	*ADMISIÓN*	10.38
3	*ALERO ACCESO TECHADO*	6.59
4	*SSHH ACCESIBLE*	4.61
5	*CONSULTORIO 1*	9.51
6	*CONSULTORIO 2*	9.51
7	*CONSULTORIO 3*	9.51
8	*CONSULTORIO 4*	9.69

La Sala de Espera se conectará a la Policlínica de acuerdo a lo indicado en el plano A-02, retirando la abertura existente en la fachada y recomponiendo las jambas y el dintel.

Se deberá considerar, respecto a la construcción existente:

- La reforma de la Instalación Sanitaria existente, de forma que no queden cámaras de inspección en el interior de los locales. Se deberá considerar la adecuación de los desagües primarios y de pluviales.

  El nuevo baño accesible se deberá conectar al depósito impermeable existente hasta tanto no este conectado a la red de saneamiento que se realizará con la obra de regularización de todo el barrio.

- La reinstalación de 3 equipos de Aire Acondicionado ubicados actualmente en la fachada a reformar. Se re ubicarán las unidades exteriores existentes. Se buscarán las opciones que generen los menores costos.

- En cuanto a la instalación eléctrica. Se deberán retirar los 3 focos de iluminación de fachada que pasará a ser muro interior y se deberán instalar en la nueva construcción. Reforma y Ampliación del Tablero existente si correspondiese.

- La caseta del compresor adosada a la fachada y su construcción en una nueva ubicación, ver ubicación en el plano A02

- El cercado existente. Se retirará el portón vehicular existente y se dejará en lugar seguro para que no se estropee durante la obra. Se deberá modificar para incorporar acceso peatonal y re instalar.

El Proyecto Ejecutivo de Ampliación de la Policlínica, tomará como punto de partida los recaudos suministrados por el PMB. A los efectos de la definición de las soluciones constructivas a utilizar, la definición de las terminaciones, de los sistemas de aberturas y de los requerimientos de las instalaciones se deberá considerar las mismas soluciones del edificio existente y cuyos recaudos, planos y memorias se agregan en el Anexo I, referida a la ampliación anterior del año 2019. La solución constructiva del edificio de la ampliación es: Platea de hormigón armado, muro de bloque vibrado, techo tipo Isopanel.

Se deberá presentar como parte del Proyecto Ejecutivo y formarán parte de la Oferta los siguientes recaudos:

a) <u>Recaudos Gráficos</u>:

EBA01: Plano de implantación. Esc. 1/200, con indicación de alineaciones y cotas planimétricas y altimétricas. Las condiciones de implantación son las indicadas en el recaudo de anteproyecto “Planta Predio, Lámina Ubicación, Nº A01”.

EBA02-1: Planta de Albañilería. Esc. 1/50, con indicación de cotas altimétricas y planimétricas, terminaciones, iluminación y ventilación por local, planilla de muros, previsiones para instalaciones, etc. Planta de Techos.

EBA02-2: Alzados de Albañilería. Esc. 1/50. Cortes y fachadas con indicación de materiales, cotas altimétricas, previsiones para instalaciones, etc.

EBA02-3: Detalles constructivos. Esc. 1/20 – 1/10

EBA02-4: Baño Accesible. Esc. 1/20

EBA03-1: Planta de abastecimiento de agua potable. Esc. 1/50, indicación de materiales, piezas, etc.

EBA03-2: Planta de desagüe saneamiento y pluviales. Esc. 1/50, indicación de artefactos, etc.

EBA03-3: Cortes esquemáticos con indicación de pendientes, profundidad de cámaras, etc.

EBA04-1: Plantas de instalación eléctrica. Esc. 1/50 con indicación de materiales, canalizaciones y previsión en albañilería y estructura.

EBA04-2: Diagrama Unifilar (tener en cuenta que la instalación contará con un tablero general conectado a la instalación existente previo cálculo asegurando la viabilidad del aumento de consumo. Se deben calcular como potencia aparte de los servicios básicos un acondicionamiento térmico a través de equipos Split en cada consultorio y en la sala de espera).

EBA05: Planilla de aberturas, herrería, carpintería y de mesadas. Esc. 1/20 – 1/10

EBA06-1: Plantas de estructura de todos los niveles. Esc.1/100 con indicación de previsión en albañilería e instalaciones.

EBA06-2: Planillas de vigas y pilares

EBA06-3: Detalles de estructura. 1/10 - 1/20

b) Recaudos Escritos:

Se deberán presentar:

Memoria Descriptiva y Constructiva,

Memoria de Estructura

Memoria de Sanitaria

Memoria Eléctrica/Térmico

c) Presupuesto de acuerdo al rubrado

Los recaudos gráficos y escritos mencionados corresponden a lo mínimo exigible, debiendo el oferente incorporar aquellos que entienda necesario complementan el Proyecto Ejecutivo.

MEMORIA GENERAL

2- CONSIDERACIONES GENERALES.

2.1 - Las presentes especificaciones se complementarán con la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transporte y Obras Publicas y las Normas UNIT correspondientes.

2.2 - El Contratista es responsable del cumplimiento del Decreto Nº 125/014 del 7 de mayo de 2014, SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN y todas las legislaciones en relación a la prevención de riesgos laborales, siendo responsabilidad del Contratista contar con todas las previsiones y documentación correspondiente en el transcurso de la obra.

2.4 - Se deberá tener presente que la Policlínica continuará en funcionamiento durante todo el proceso de la obra, por lo cual se deberá prever con anticipación y coordinar con la Dirección de Obra y ASSE, todas las interferencias que puedan ocurrir cuando los trabajos afecten el uso y funcionamiento cotidiano de los servicios.

2.5 - Se deberá presentar el presupuesto de la obra en la planilla de rubrado, indicando metrajes, precios unitarios y LLSS por rubro. Con el mismo rubrado se entregará un cronograma (diagrama de Gantt) con intervalos quincenales.

3 - TRABAJOS PRELIMINARES

3.1 – Implantación de obras

El lugar en que se implantarán las obras proyectadas se entregará al Contratista en su estado actual, correspondiendo al mismo adaptarlo a las condiciones exigidas por el proyecto en todos los aspectos que conciernen al mismo, como la adaptación de los actuales niveles a los niveles proyectados, eliminación de cualquier obstáculo que impida el normal desenvolvimiento de la obra, etc.

No se pagarán adicionales por concepto de adecuación de las condiciones actuales del predio a las condiciones exigidas por el proyecto, considerándose todas las obras necesarias no indicadas expresamente, como obras implícitas.

En la zona donde va a construirse la ampliación se encuentra actualmente un contenedor que contiene 3 consultorios en uso con conexiones de energía eléctrica, agua potable y desagües. Deberá trasladarse provisoriamente este contenedor a una zona a definir y reconectarse los servicios que posee actualmente.

3.2 – Delimitación de zonas de obra

El Contratista delimitará la zona de trabajo dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisorias, oficinas para la Dirección de Obra, depósitos de materiales, etc., debiendo ser sometidos a la aprobación de la Dirección de Obra.

Se deberá considerar un cerco de obra de altura 2m mínimo, de material opaco a la vista, y que no tenga conexión con el sector de la policlínica en funcionamiento. El acceso se realizará exclusivamente por Camino Cibils de forma independiente.

3.3 – Construcciones provisorias

El Contratista será responsable de que se cumplan con las condiciones de Seguridad e higiene establecidas por los diversos organismos competentes.

El Contratista habilitará un espacio seguro, próximo a su obrador, donde deberá instalar una oficina para la Dirección de obra (contenedor de 12 m2), con baño, aire acondicionado, acceso

a internet y un dispensador de agua potable con suministro regular. A su vez deberá estar equipada con un escritorio, cuatro sillas, tomas de eléctrica e iluminación.

Todos los obradores y los sanitarios permanecerán hasta la finalización de la obra y, previa autorización de la D.O., serán demolidos y/o desmontados y retirados por la Contratista a su exclusivo costo y cargo, antes de la recepción final de los trabajos.

El Contratista está obligado a establecer un depósito de dimensiones adecuadas, perfectamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieren protección contra la acción de los agentes exteriores.

El Contratista deberá:

- gestionar ante OSE, el servicio provisorio de suministro de agua potable y abonar todos los costos asociados.
- Gestionar servicio provisorio de obra ante UTE y abonar todos los costos asociados.
- Abonar los consumos de agua y energía eléctrica durante el transcurso de la obra y hasta la recepción provisoria de la misma.
- Conectar de manera adecuada los desagües de todas las construcciones provisorias a una cámara de saneamiento existente y que no produzca interferencias con las obras futuras.

3.4 – Carteles

El Contratista confeccionará y colocará un cartel cuyo diseño será suministrado por el PMB/MVOTM (de 4 x 3m aprox.) y se ubicará en el lugar que se indique oportunamente.
No se permitirá la colocación de ningún cartel tablero o aviso de cualquier naturaleza, sin la autorización de la Dirección de Obra.

3.5 – Sereno y Prevencionista

Se dispondrá de una caseta separada para sereno, personal que el Contratista está obligado a mantener en obra hasta la Recepción Provisoria.

Se deberá garantizar la seguridad tanto de la obra como de la Policlínica existente, que continuará funcionando durante el proceso de obra, y a la cual se retirará el cerramiento, para vincularla a la nueva construcción.

La empresa contratista será responsable del cuidado y mantenimiento de las áreas afectadas a la obra, y de los materiales y equipamiento que en ellas se aloje, por todo el período de obras. Por período de obras se entiende aquel que comienza con el acta de inicio de obras y culmina con la Recepción Provisoria.

Se deberá realizar el plan de Seguridad de Obra - debidamente aprobado por el MTSS – y los ajustes necesarios durante el proceso de obra serán ejecutados por el Técnico Prevencionista de la Empresa.

3.6 – Replanteo

El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra. Independientemente de ello, el Contratista es responsable de los errores que puedan cometerse.

Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la Dirección de Obra pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

El replanteo se hará de modo tal que se asegure la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes del mismo.

Todas las diferencias que surgieran entre los recaudos y la realidad, que afectaran a la obra, deberán ser planteadas a la Dirección de Obra.

3.7 – Cotas y Niveles.

El Contratista debe rectificar los niveles del terreno.

Las cotas y niveles que se elevarán en las distintas partes del terreno, son las que se indican en los planos de albañilería, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

Se deberá tener presente para la elaboración del Proyecto Ejecutivo los niveles existentes tanto interiores como exteriores.

El NPT interior propuesto deberá ser el mismo que el NPT interior existente. No se admitirá la generación de desniveles entre pisos interiores.

Los NPT exteriores deberán contemplar los NPT exteriores existentes de forma de no generar escalones. Las diferencias se deberán salvar con rampas accesibles.

En el caso de que surjan diferencias al inicio o durante la realización de las obras, se consultará a la Dirección de Obra.

3.8 – Movimientos de tierra

El Contratista realizará a su costo todos los movimientos de tierra necesarios para adaptar la altimetría del terreno a las cotas establecidas en el proyecto, debiendo estudiar previamente a la presentación de su propuesta, la magnitud de dichos trabajos.

Las excavaciones se harán según un plan previsto por la empresa que se deberá entregar con tiempo para su estudio y modificación a la dirección de obra en caso de que esta así lo considere.

Si del resultado de los trabajos, sobrara material que no tuviese empleo en la obra, el contratista deberá retirarlo del predio, y si por el contrario, hiciera falta, deberán preverlo.

Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista como variación de los estratos o de sus características, etc., se suspenderá la obra y se comunicara a la dirección de obra.

El material de relleno será limpio de basuras, o materias orgánicas. El relleno se efectuará con suelos de canteras seleccionados para lograr la densidad exigida en su compactación. Se distribuirá en capas sucesivas de 15cm de espesor manualmente o con máquinas adecuadas.

Se exigirá una compactación hasta lograr una densidad no inferior al 0% a la obtenida con el ensayo Proctor Standard.

3.9 – Medios auxiliares

El Contratista deberá disponer de maquinarias y equipo adecuados, así como de los medios mecánicos de transporte vertical y horizontal, para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán contar con su respectiva licencia, habilitación, certificado de aptitud y mantenimiento, etc., en un todo de acuerdo con las normas de seguridad del MTSS y municipales o que correspondan para cada caso.

El Contratista construirá los andamios, presentará Memoria y se someterá a la aprobación del MTSS y DDO previamente a su ejecución.

Se dispondrán mallas de protección y barandas de acuerdo a la legislación vigente.

3.10 – Personal

El Contratista deberá disponer de operarios calificados y de capataz idóneo con experiencia en obras similares. Éste deberá tener presencia permanente en la misma. Salvo casos de fuerza mayor, deberá ser el mismo en todo el transcurso de la obra.

La Dirección de Obra podrá determinar el cambio del capataz si se comprobara ineptitud o negligencia.

3.11 – Trámites y habilitaciones

La empresa deberá realizar en tiempo y forma y a su costo, los trámites y habilitaciones requeridas a los efectos de obtener todos los permisos y habilitaciones finales que correspondan a la obra, para el funcionamiento y abastecimiento de los servicios públicos - Habilitación de Bomberos – Habilitación de ASSE - Intendencia Departamental de Montevideo.

Para esto se deberán confeccionar todos los planos, recaudos, formularios y material solicitado de acuerdo a la normativa vigente y todas las copias necesarias serán a cargo del Contratista.

4 - MATERIALES DE CONSTRUCCION

4.1 – Generalidades

En general, para los materiales y procedimientos constructivos, regirán las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Si la Dirección de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales o muestras de fábrica, en donde corresponda, el Contratista proveerá los materiales y elementos necesarios a su costo.

4.1.1 ACEPTACIÓN. - La Dirección de Obra., examinará cada muestra de material, artículo o producto y procederá a su aceptación provisoria o rechazo.

Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no excluye al Contratista de la responsabilidad que corresponde si se comprueba algún defecto.

Los artículos a los que corresponda el envase, llegarán y se depositarán en la obra en sus envases originales, determinándose el rechazo de aquellos que no cumplan con este requisito, no se empleen debidamente y/o presenten envases que no se encuentren en buenas condiciones.

4.1.2 – CALIDAD Y PROCEDENCIA. - Todos los materiales destinados a la Construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de la especie y procedencia, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria.

El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la Dirección de Obra, cuando ésta se lo exija, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material, artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

4.1.3 – DEPÓSITO Y PROTECCIÓN. - El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la Dirección de Obra.

4.1.4 – RETIRO DE LOS MATERIALES RECHAZADOS. - El Contratista está obligado a retirar del recinto de la obra los materiales, artículos o productos rechazados dentro del término de 2 (dos) días contados a partir de la fecha de notificación, inclusive.

En caso contrario la Dirección de Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, artículo o producto rechazado, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine por transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Si se comprobara que una obra fue realizada con material rechazado será demolida de inmediato y se construirá nuevamente a entero costo del Contratista.

4.2 – Descripción de materiales

4.2.1.- SUMINISTRO DE AGUA PARA LA OBRA.- Será únicamente suministrada por OSE, siendo de cuenta del Contratista los trámites, conexiones provisorias y los gastos que su empleo origine, así como lo serán las instalaciones provisorias, depósitos, mangueras, etc., necesarios para su uso en la construcción**.**

4.2.2.- ARENAS. - Las que se emplean en hormigones y morteros serán silíceas de granos duros y resistentes al desgaste y de tamaño adecuado a su uso. Serán trozos regulares, ni finos ni alargados.

Las arenas se usarán perfectamente lavadas, exentas de materiales orgánicos y sin vestigios de salinidad, siendo el Contratista responsable de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas que no cumplan con estos requisitos. Rige en su totalidad la Norma UNIT Nº 49.

4.2.3 - PIEDRA PARTIDA O PEDREGULLO, GRAVA Y GRAVILLA. - La piedra para la composición de hormigones se empleará fragmentada en pequeños trozos regulares, de forma esférica, ni finos ni alargados. Se empleará pedregullo granítico (piedra partida). Serán resistentes al desgaste; cuyo ensayo normal en el aparato Reval, no dará un desgaste superior a 31/2 %.
Para el Hormigón armado su dimensión será variable entre 1 (uno) y 3 (tres) centímetros.
Los tamaños de los fragmentos variarán entre los siguientes límites: Gravilla (0m.005 a 0m.010), Grava (0m.010 a 0m.020), Piedra Partida (0m.020 a 0m.040).

Deberá llegar a la obra perfectamente limpia, libre de arena, tierra detritus de cantera u otra sustancia nociva.
Cuando no haya contraindicación, podrá usarse pedregullo tipo “Melilla”, que estará perfectamente limpio y exento de limo arcilloso.

Se admitirá piedra de otra composición siempre que sea de resistencia adecuada a juicio de la Dirección de Obra
Regirá la Norma UNIT 44-46.

4.2.4.- HIERRO REDONDO. - Será acerado, de características en las especificaciones y recaudos de Hormigón armado. Rigen las condiciones de las Normas UNIT. Las barras estarán limpias de pinturas, grasas y herrumbres excesivas.

Para aceros de alta resistencia se especificarán en planos y planillas las normas especiales que se deberán cumplir en cada uno de los tipos a usar.

4.2.5.- CEMENTO PORTLAND. - El cemento deberá ser ANCAP o de marca equivalente en calidad.

No se admitirá ningún cemento cuyo fraguado empiece antes de una hora desde la preparación del hormigón. En casos especiales podrá utilizarse cemento de alta resistencia inicial previa aceptación por la Dirección de Obra.

Será rechazado si presentase la más pequeña avería o deficiencia en su envase. No se admitirá cemento a granel, salvo casos especiales a juicio de la Dirección de Obra quien autorizará expresamente su utilización. Se conservará en obra en sitio seco y protegido.

(Normas UNIT 20- 45, 41- 45, 21- 45 y 22 – 45)

4.2.6.- HIDRÓFUGOS. - Se utilizarán exclusivamente hidrófugos químicos, inorgánicos en la proporción indicada por el fabricante.

4.2.7.- MADERA. - Las maderas en general deberán ser perfectamente secas y estacionadas, de fibras continuas y rectas en las vigas que se saquen y serán aserradas de manera de conservar la rectitud de sus fibras. No se admitirán maderas enfermas con grietas, úlceras, lagrimales, sámagos, etc. Tampoco se admitirán nudos pasadizos en la carpintería, siendo su ausencia condición absolutamente necesaria para la aceptación de la madera en cuestión.

4.2.8.- MARMOLES Y GRANITOS. - Se emplearán mármoles y granitos nacionales sanos, sin oquedades de color gris y de 2cm de espesor. En procedimientos constructivos se indicarán forma de colocación.

4.2.9.- POLIESTIRENO EXPANDIDO. - Se utilizarán en planchas según se indique en procedimientos. Estará constituido por resinas sintética, termoplástica a base poliestireno que tendrá las siguientes características tecnológicas:
-Peso específico de 15 a 20 k/m2.
-Resistencia compresión de 1 a 1.5 k/m2.
-Resistencia flexión de 1 a 1.2 k/m2

4.2.10.- VIDRIOS. - Serán perfectamente planos, de espesor uniforme sin manchas, ampollas u otro defecto en su interior, de espesores de tipos indicados en las planillas correspondientes. Serán de clases y características que se indican en planillas.

4.2.11.- PINTURAS. - Los materiales que se emplean en los trabajos de pintura, serán de buena calidad debiendo responder a las especificaciones de Normas UNIT, cuando no existan Normas Técnicas se aplicarán métodos universales conocidos.

4.2.12.- CERÁMICAS, GRES Y OTROS. - Serán de primera calidad, de los colores y dimensiones que se indique en la Memoria Constructiva Particular, rigurosamente planos, bien calibrados y de tonalidades uniformes. En su recepción en caso de que las partidas no sean las mismas, o por diferencias de color, etc., el Contratista deberá efectuar el control y efectuar un rechazo. En caso de que ello no sucediere y la Dirección de Obra tiene la potestad de poder rechazar dichos materiales.

4.2.13.- OTROS MATERIALES. - En cuanto a otros materiales que no fueran tratados específicamente con anterioridad, de tecnologías alternativas como placas de yeso y estructura de acero galvanizado, perfilería metálica, chapa doblada, acero inoxidable, aluminio, granito, morteros unicapa, colas cementicias, etc; deberán ser de primera calidad. Se suministrarán y controlarán en su ingreso en obra por parte del Contratista y la Dirección de Obra, en caso de que se estime, por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados se efectuará su rechazo inmediato.

5 - OBRAS DE ESTRUCTURAS

5.1 – Fundaciones

5.1.1.- GENERALIDADES. – Los planos suministrados son indicativos, se deberán realizar los cateos correspondientes con estudio de suelos, para posteriormente definir los dispositivos de fundación en la Etapa del Proyecto Ejecutivo.

5.1.2.- EXCAVACIONES–COTAS. - El nivel de la fundación será definido en la Etapa de Proyecto Ejecutivo. El fondo de las excavaciones será hasta lograr la resistencia especificada en el Proyecto Ejecutivo.

5.1.3.- DESMORONAMIENTO. - El contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar el desmoronamiento, así como la penetración de agua en las zanjas de las fundaciones.

En el caso de que los pozos contengan agua de cualquier procedencia, se procederá a aplicar robadores con bombas, los que funcionarán por lo menos hasta 8 (ocho) horas después del hormigonado.

Podrá usarse otro procedimiento distinto de este, siempre que a juicio de la Dirección de Obra garantice el resultado perseguido.

5.1.4.- LLENADO DE FUNDACIONES. - Antes de iniciarse el hormigonado, se solicitará con la debida anticipación, por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha fijada, la respectiva inspección por parte de la Dirección de Obra para dar conformidad a la preparación de las armaduras y de los cofres.

5.1.5.- TIPO DE HORMIGONES. – Deberán estar especificados los tipos de hormigones y sus características en los recaudos de estructuras.

5.2 – Estructura de hormigón armado

5.2.1.- GENERALIDADES. - La ejecución de obras de hormigón y hormigón armado se hará de acuerdo a lo que establecen los planos, planillas y memoria constructiva correspondientes. En todo lo que no estuviere debidamente indicado en las anteriores, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la memoria constructiva para hormigón armado de la

Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la norma UNIT 1050:2005, Proyecto y ejecución de estructuras de hormigón en masa o armado.

5.2.2.- HORMIGÓN. - Los elementos de hormigón se realizarán estrictamente de acuerdo a los recaudos elaborados por la Contratista y que cuenten con la aprobación del PMB, y a las indicaciones que efectúe la Dirección de Obra en cada situación. Para su preparación se aplicará la Norma UNIT 104 – 55.
Los materiales a emplearse cumplirán con las especificaciones de las Normas UNIT, correspondientes: 20 – 62, 82 – 51, 84 52, 102 – 54, etc.

El Contratista deberá entregar recaudos ejecutivos, firmados por el calculista responsable donde se indique:

- Dimensionado de piezas
- Acotado de niveles
- Especificaciones de hormigón
- Especificaciones de hierro
- Armaduras a colocar con planillas y detalles.

De forma de poder realizar el control de cada pieza a ejecutar.

El Contratista deberá ensayar cada tipo diferente de pieza a hormigonar, y/o cada 20mt3, es decir

- Fundaciones
- Pilares
- Vigas
- Losas

En cada ensayo se romperán 3 ejemplares como mínimo, haciendo la extracción de la muestra, la preparación y curado de las probetas y la realización del ensayo según Normas UNIT correspondientes (37-48, 25-48, 40-48).
Los ensayos se realizarán a los 28 días, pudiéndose hacer ensayos adicionales a menor plazo, para obtener una información anticipada de las calidades exigidas.

Para ser aceptado cada ensayo deberá cumplir las dos condiciones siguientes:

- La media aritmética de las resistencias (Sigmarc.28) de todos los ejemplares que constituyen el ensayo, no podrá ser menor que la resistencia exigida.

- Solamente uno de los tres ejemplares podrá tener una resistencia menor que la exigida, siempre que sea mayor que el 90% de la misma.

Cuando el ensayo no fue aceptado, el Contratista podrá realizar, a su costo, ensayos complementarios (A y/o B) con el fin de proporcionar nuevos elementos de juicio a la Dirección de Obra para que ésta, resuelva sobre la aceptación o el rechazo de la zona de la estructura construida con el hormigón, cuyo ensayo cumplió las condiciones de aceptación.

Ensayo complementario A.- Se romperán probetas extraídas en la zona de estructura en cuestión. La Dirección determinará la ubicación, cantidad y dimensiones de las probetas.

Ensayo complementario B.- Se realizarán pruebas de carga de la zona de estructura en cuestión, observando la Norma UNIT 31-46.

5.2.3.- ARMADURAS. - Los materiales a emplearse cumplirán con las especificaciones del M.T.O.P. y las contenidas en las Normas UNIT correspondientes.

La preparación y colocación de las armaduras se hará de acuerdo con lo establecido en las plantas, planillas y detalles que serán suministrados por el Contratista y deberán contar con la firma del calculista responsable.

El doblado de las barras de acero retorcido en frío deberá hacerse en frío y con rodillo deslizante.

Se permitirán empalmes siempre que el Contratista demuestre que es imposible obtener en plaza los hierros de las dimensiones necesarias. En los empalmes por yuxtaposición, la longitud será de 50 diámetros con ganchos para las barras en tracción y de 40 diámetros sin ganchos para las barras en compresión.

5.2.4.- DOSIFICACIONES. - Las dosificaciones serán las que indique el calculista en los recaudos.

Deberá estar establecido el tipo de hormigón con su resistencia característica, de acuerdo a lo establecido por las Normas UNIT correspondientes.

5.2.5.- EJECUCIÓN DE OBRAS.

Se realizará de acuerdo con lo determinado por la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Normas UNIT 204 - 55, siempre que no se indique lo contrario en las especificaciones en planos y planillas correspondientes.

Se complementará la citada Norma con las siguientes especificaciones.

5.2.5.1. - Los errores admitidos en la ubicación y dimensiones de las piezas serán como máximo de 1(un) cm en la ubicación de ejes de pilares, de vigas y de 5 (cinco) mm en la verificación de aristas y caras de pilares, considerados entre losas y siempre que la reproducción del defecto no signifique el descentramiento de la pieza.

5.2.5.2 - El hormigón se colocará inmediatamente después de mezclado y en ningún caso se usarán hormigones que no lleguen a su destino final en los moldes dentro de los 30 minutos subsiguientes a la iniciación de la canchada en la hormigonera.

5.2.5.3 - No se permitirá el uso de elementos distribuidores del hormigón que alteren la homogeneidad del mismo y/o afecten la rigidez del encofrado o la obra hecha. En ningún caso se permitirá volcar el hormigón de una altura superior a 1.50 metros, ni depositarlo en cantidades grandes y luego hacerlo correr hacia los costados. Se tratará de colocar directamente sobre el lugar donde será su posición definitiva.

5.2.5.4 - El Contratista deberá corregir todas las imperfecciones de las superficies de hormigón Las reparaciones de imperfecciones de hormigones moldeados se completarán tan pronto como sea posible después del retiro de los encofrados y, cuando sea posible, dentro de las 24 hrs después de dicho retiro.

El Contratista mantendrá informada a la Dirección de Obra cuando se deban ejecutar reparaciones al hormigón, las que se realizarán en su presencia, salvo autorización en contrario de esta última en cada caso particular.

El hormigón para reparaciones será el mismo que corresponde a la estructura o se utilizará mortero de reparación de Sika con sus respectivos puentes de adherencia.

Previamente a su relleno las superficies serán picadas, perfectamente limpiadas y tratadas con sustancias epoxi que aseguren una perfecta unión entre los hormigones de distinta edad. No se aceptará la reparación de superficies dañadas o mal terminadas por aplicación de revoques o películas continuas de mortero, lechada de cemento y otro tipo de terminación.

En caso que a solo juicio de la Dirección de Obra, la estructura no admita reparación, deberá ser demolida a costo del Contratista.

5.2.5.5.- El hormigonado de los distintos elementos de la estructura no será iniciado sin autorización de la Dirección de Obra y sin que ésta no haya verificado previamente las dimensiones de la pieza, niveles, alineación y aplomado de los encofrados, las armaduras y apuntalamiento de cimbras y encofrados. Dicha autorización no exime al Contratista de su total responsabilidad en lo que se refiere a la ejecución de las estructuras.

5.2.5.6 - Juntas de construcción, interrupción de la puesta en obra del hormigón

Cuando por las condiciones del trabajo se prevea la interrupción del hormigonado antes de su terminación se deberán estudiar las juntas de construcción resultantes de manera que causen el menor perjuicio posible sobre las condiciones de trabajo final de las piezas. Se deberá trasladar a la Dirección de Obras quien deberá autorizar la ubicación de la junta de llenado y controlará el procedimiento en todas sus etapas.

Las juntas deberán ubicarse en los puntos menos comprometidos de la estructura, orientadas de manera que los esfuerzos previstos para el hormigón en esa zona, se desarrollen normalmente a la junta y de manera que tiendan a su unión con el nuevo material a colocarse.

Se tomarán todas las precauciones de índole constructiva que aseguren la mejor adherencia entre las partes de hormigón en contacto. En todos los casos se utilizarán puentes de adherencia Sika o similar. Las obras se reanudarán dentro del más breve plazo posible. Para ello deberá cuidarse que las superficies de interrupción sean convenientemente rugosas y se hallen limpias al recibir el hormigón fresco, antes de continuar con el hormigonado se cubrirá la junta con una lechada de cemento o puente de adherencia especifico.

En todos los casos las juntas de hormigón deberán ser aprobadas por la Dirección de Obra.

5.2.5.7 - La Dirección de Obra se reserva el derecho exclusivo de modificar los plazos de curado, retiro de encofrados, y apuntalamientos señalados en la Norma citada.

5.2.5.8 - El hormigón se amasará de manera de conseguir una mezcla homogénea de los distintos materiales, debiendo resultar el árido perfectamente recubierto en pasta de cemento.

El amasado deberá realizarse en hormigonera y el período de batido no será nunca inferior al minuto y medio a contar desde que se complete la hormigonera.

La dosificación será estudiada por el Contratista en función de la resistencia exigida en planos y demás recaudos de estructura, debiendo solicitar la aceptación de la Dirección de Obra previo al inicio de los trabajos.

Se dará especial importancia a que la retracción sea la mínima posible, en ese sentido la mezcla debe ser dosificada de modo de conseguir un asentamiento de Cono de Abrams no mayor de 6 cm., para ello deberá contarse en obra y desde su iniciación, con un cono de norma. El porcentaje de aire incorporado será del orden del 4% y la relación agua/cemento no superior a 0.4. Se deberá tomar el asentamiento cuantas veces la Dirección de Obra lo estime conveniente (cono de Abrams).

Se permitirá la utilización de hormigón premezclado, transportado en camiones especiales con mezcladora, siendo el Contratista de las obras el responsable por el cumplimiento de las

calidades y resistencias del mismo.

5.2.7 - PASES DE HORMIGÓN. - Se realizarán todos los pases que se indiquen en la estructura, así como los que sean necesarios para el pasaje de instalaciones y ductos de ventilación.

5.2.8 - BIGOTES. - Los muros, la carpintería, etc., deberán trabarse con la estructura mediante bigotes. En el caso de los pilares, estos llevarán hierro Ø8 cada 0.30m para trabarlo con los muros adyacentes.

5.2.9 - JUNTA DE DILATACIÓN. De acuerdo a las indicaciones de los planos y de las planillas.

5.2.10 – RECUBRIMIENTO. Toda barra de armadura principal o secundaria, debe protegerse con un recubrimiento neto de hormigón de:

- 10mm en losas y muros interiores
- 15mm en losas y muros exteriores
- 15mm en vigas y pilares interiores.
- 20mm en vigas y pilares exteriores
- 50mm en piezas en contacto directo con el suelo.

Siempre y cuando no se contradiga con lo especificado por el técnico calculista en los respectivos recaudos.

5.2.11.- COLOCACIÓN DE HIERROS. - La colocación de hierros en el encofrado, sus respectivas secciones y dimensiones, deben responder en todos sus aspectos a lo establecido en los planos, planillas de hormigón armado, detalles particulares o en las disposiciones del Proyecto. se utilizarán los dispositivos adecuados que garanticen la correcta ubicación de los hierros mientras se procede al llenado con hormigón en los cofres, de tal forma que no se alteren las distancias de los mismos entre sí o respecto a los encofrados, lo que se regulará por medio de separadores de arena y cemento portland. Deberá ponerse especial cuidado en que no se produzcan desplazamientos ni deformaciones en las armaduras, sea por la ubicación de las plataformas de Servicio, pasaje de operarios, carretillas y otras causas.

5.2.12 - ENCOFRADOS. - Los encofrados no podrán tener deformaciones, debiéndose tener cuidando de que las terminaciones sean prolijas, se apuntalará de modo de asegurar el soporte de las cargas y sobrecargas mayoradas por 4. Las dimensiones interiores de los moldes estarán de acuerdo con las piezas a construir y tendrán superficies lisas. Se establece como tolerancia límite para las deformaciones e irregularidades el 0,1%.

Una vez finalizados los moldes, perfectamente construidos y limpios el Contratista solicitará la aprobación de los mismos a la Dirección de Obra. Esta aprobación no exime al Contratista de la responsabilidad por el correcto funcionamiento del sistema durante su utilización o aseguramiento de la calidad de terminaciones exigidas.

Todos los moldes deberán estar construidos de modo que resulten impermeables para el hormigón y tendrán la resistencia necesaria para soportar, con las deformaciones toleradas, el hormigón fresco, sobrecarga, vibraciones producidas por el tránsito y la distribución del hormigón, en sus condiciones más desfavorables.

La Dirección de Obra queda facultada para ordenar la corrección o refuerzo de los moldes, o aún la suspensión de los trabajos en caso que durante el llenado se comprobasen fugas de material importantes o deformaciones en los moldes.

A los efectos de proceder al llenado de los moldes se limpiará el encofrado de residuos y elementos extraños, a tal fin se dispondrán de oportunas aberturas u orificios de limpieza, recomendándose el empleo de equipo de aspirado.

Cuando se juzgue conveniente, la Dirección podrá exigir que se apliquen desencofrante sobre los moldes, a los efectos de reducir la adherencia; si se emplean moldes usados, estos deberán previamente limpiarse y rectificarse.

En caso de lluvias o exposición prolongada de los encofrados a la intemperie se procederá, previamente al llenado, a una nueva nivelación y control del acuñado.

5.2.13 - DESENCOFRADO. - Se seguirá las normas universales de la materia y las instrucciones que imparta la Dirección de Obra, no procediéndose al desencofrado sin su expresa autorización.

No obstante, cuando se utilice cemento común, se establece que en general se seguirá el criterio, previa autorización de la Dirección de Obra:

-Costado de columnas y vigas 4 días.
-Vigas y losas hasta 3.5 m luz, 14 días.
- Vigas y losas mayores, 21 días.
- Grandes losas y vigas, 28 días.

Cuando se produzcan heladas, estos días se descontarán de los plazos indicados. Se tendrá especial cuidado en el curado del hormigón, regándose diariamente según el clima, pudiendo indicar la D. de O. si lo estima necesario, la colocación de protecciones durante los primeros 20 (veinte) días, sin perjuicio de lo indicado anteriormente. Se establece que en el centro de vigas y losas se dejarán puntales de seguridad que solo se retirarán cuando el director lo indique.

6- OBRAS DE ALBAÑILERÍA

Rigen los planos específicos de albañilería a entregar en el Proyecto Ejecutivo.

6.1 – Morteros

Podrán utilizarse morteros realizados en obra o premezclados.
En el caso que se fabriquen en obra, el producto obtenido deberá tener consistencia homogénea, y dosificación de agua de acuerdo a su uso y modo de aplicación. Se seguirán estrictamente las proporciones indicadas para cada uso, empleándose para ello recipientes de cubaje conocido que faciliten su contralor.

En el caso de morteros premezclados fuera de obra, se presentará al Supervisor de Obra las técnicas de la fabricación del mismo.
Los morteros, en cuya composición entra cemento, deberán emplearse a medida que vayan preparándose, no pudiendo emplearse los sobrantes de la mañana para la tarde.

Dosificación de morteros	Empleo de morteros

TIPO A 4 partes de arena 1 parte de cemento portland	Para elevación de muros portantes. Para azotado de superficies previo al revoque Para amure de grampas
TIPO B 5 partes de arena 1 parte de cemento de albañilería 10%cemento portland	Para elevación de muros no portantes Para realización de revoques
TIPO C 3 partes de arena terciada 1 parte de cemento portland Hidrófugo al 10% del agua	Para impermeabilización de submuración Para capa impermeable exterior Para impermeabilizar terrazas, contrapisos, ducheros.
TIPO D 4 partes de arena terciada 1 parte de cemento	Para colocación de azulejos y revestimientos en general.

NOTA: Los morteros en contacto con cualquier tipo de armaduras, deberán estar exentos de mezcla en su composición.

Se podrán utilizar cementos de albañilería tipo Ancaplast, Articor o similar.

Para la colocación de revestimientos se deberá utilizar adhesivos tipo Bindafix de SIKA, Perfecto o similar. En todos los casos se deberán seguir las indicaciones del fabricante.

Para los revoques exteriores se podrán utilizar morteros listos para aplicar, de marca reconocida, con impermeabilizante incorporado, aplicado con máquina o en forma manual. En todos los casos se deberá presentar la ficha técnica del producto y deberá ser aprobado por D. de O.

En todos los casos que se opte por productos preparados, listos para usar, deberá aplicarse los puentes de adherencia correspondientes, las mallas plásticas para evitar fisuración y todos los elementos de terminación que contemple el sistema a aplicar, como ser cantoneras, junquillos, fajas secas y demás elementos.

6.2 – Hidrófugos

En muros exteriores de bloque de hormigón vibrado con junta vista, se aplicará:

- Primera hilada del muro desde el nivel de fundación (mortero de toma).
- en la cara interior Superseal Plus o Sikatop en las dosificaciones recomendadas por el proveedor
- en la cara exterior del bloque se terminará con pintura impermeabilizante para exteriores tipo Incafrent o similar de acuerdo a recomendación del fabricante.

6.3 – Muros y tabiques

6.3.1.- GENERALIDADES. – Los cerramientos verticales exteriores serán de bloque de hormigón vibrado y los interiores se realizarán en tabiquería de yeso.

- Muro exterior: de bloque de hormigón vibrado de 19x19x39cm, de resistencia mínima 60kg/cm2, tomado con mortero tipo A. Las juntas serán continuas y rehundidas, de 1cm de espesor. Las juntas en la cara interior serán enrasadas con el mampuesto.

  El muro de bloque quedará visto en su cara exterior, donde se terminará con pintura impermeabilizante tipo Incafrent, color a determinar y aplicación de acuerdo a recomendaciones del fabricante.

  En la cara interior se aplicará impermeabilizantes tipo Superseal.

- En el interior se realizará aplacado con tabiquería de yeso para lo cual se utilizará estructura galvanizada de 35mm. Se colocará lana de roca en mantas de 50mm de espesor, de 16kg/m3 y se terminará con placas de yeso de 12.5mm de espesor.

  Las placas se terminarán con enduído, sellador y pintura para interiores tipo Incalex, mínimo 2 manos, color a determinar.

- En el SSHH y sectores de los consultorios con mesadas o lavatorios, se utilizará placa resistente a la humedad y se terminará con revestimiento cerámico. Sobre las mesadas se colocará 60cm de altura de revestimiento. En baños se revestirá hasta 2.10cm de altura.

Las canalizaciones de los muros interiores con emplacado de yeso y aislación térmica de lana de roca en mantas, se realizarán a través de la estructura del tabique.

6.3.2 – TABIQUES – REPLANTEO*:*

Antes de iniciar los trabajos de obra seca, se verificará totalmente el replanteo de la Obra, tomando como base los planos de albañilería, coordinados con la estructura realizada. Se marcarán la dirección y espesor de tabiques y mamparas. La Dirección de Obra verificará medidas e indicará las correcciones y ajustes que deban realizarse. Esto no eximirá al Contratista de su responsabilidad por errores en las medidas que pudieran comprobarse posteriormente, o que la Dirección de Obra hubiera omitido

Tipo T01 –Tabiques interiores de yeso. Espesor 10 cm.
Es el caso de los tabiques que separan los Consultorios entre sí, Consultorios de la Sala de Espera de Público y baño accesible.

Son tabiques con emplacado de yeso simple en ambas caras. Colocación según recomendación del fabricante.

Conformado por un bastidor metálico compuesto por soleras y montantes de acero galvanizado por inmersión en caliente, de 0.51mms de espesor (calibre 24). El galvanizado responderá al grado ZAR 230 de la Norma IRAM IAS U 500-214.

Las soleras de 70mms de alma, se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de PVC con tope Nº 8 y tornillos de 10 x 1½" o disparos de clavos.

Entre las soleras y la losa o piso, se colocará una banda de material elástico, banda acústica, con la finalidad de mejorar la estanqueidad y absorber los movimientos del tabique.

Los montantes se dispondrán cada 40 cm medido a eje. Las uniones solera/montante se realizarán con tornillos autorizantes T1.

Sobre ambas caras del bastidor se colocarán dos Placas de yeso Standard de 12.5 mm de espesor, en posición vertical, fijándolas con tornillos autorroscantes T2. La colocación de las placas será en forma alternada y según recomendaciones del fabricante. El espesor total del muro será de 10 cm de ancho.

Las uniones entre placas serán tomadas con masilla y cinta de papel microperforada de 50 mm de ancho y premarcada al centro, recibiendo luego dos capas más de masilla al igual que las cabezas de tornillos.
En el caso de encuentro con mampostería tradicional la cinta se tomará únicamente al emplacado de yeso, terminando el borde contra la mampostería. Se deberá respetar el tiempo recomendado de secado entre cada capa de masilla aplicada.

Deberá lijarse el excedente de masilla con lija fina al agua, dejando la superficie lista para recibir la pintura.
Una vez armada la estructura se realizará el pasaje de todas las instalaciones, en caso de que las hubiere.

Se colocarán refuerzos realizados con dos montantes y dos soleras en dinteles, antepechos jambas de aberturas.

Se deberán prever para fijación de equipamiento pesado y se colocarán todos los refuerzos estructurales necesarios en paredes o cielorrasos.

La incorporación de las aberturas será coordinada entre el contratista y los subcontratos involucrados, los que con el aval de la Dirección de Obra, ajustarán los detalles finales sobre los que asumirán responsabilidad, asegurándose la estabilidad de la solución y la ausencia de vibraciones inconvenientes con el cierre de las hojas. En todo caso se tendrá presente el uso intenso y riguroso a que estarán sometidos los elementos.

Independientemente el contratista asumirá la responsabilidad por la estabilidad y correcto comportamiento de los tabiques debiendo advertir con antelación de cualquier inconveniente que observare y asumiendo a su costo las correcciones que correspondieran. Deberán además preverse los refuerzos estructurales que sean necesarios para asegurar la estabilidad y el anclaje de elementos de equipamiento, zócalos, etc.

Normas de Calidad:
Las placas de yeso deberán cumplir con las Normas NBR 14715 (Características generales de las Placas), NBR 14716 (Verificación de las Características Geométricas), NBR 14717(Determinación de las Características Físicas), o Normas análogas.

Los perfiles de Acero Galvanizado deberán cumplir con la Norma IRAM IAS U 500-243.

Se colocarán cantoneras de acero galvanizado con doble rebaje para proteger los cantos vivos formados por placas de yeso. En caso de que haya un encuentro de tabiques que no forme ángulo recto se resolverá la cantonera con cinta papel tipo con fleje metálico tipo “Flex Corner”.

Se colocará aislación termo-acústica en el interior del tabique y ocupando el espacio libre entre los montantes, compuesta por lana de vidrio en rollo de 13kg/m3 de densidad y 50 mms de espesor.

Tipo T02 –Tabiques interiores de yeso. Espesor 10cms
Rige todo lo mismo que para el T1, pero en un lado lleva placa verde.

6.3.3.- ELEVACION DE MUROS. - Se levantarán rigurosamente a plomo, con una perfecta trabazón y manteniendo bien limpias las juntas.
Al levantarse las paredes, se colocarán reglas en los ángulos, en las que se marcarán las hiladas que se harán horizontalmente y de una altura uniforme. Se tendrán en cuenta la trabazón con los elementos de hormigón, según se indica en los planos respectivos.

A los efectos de realizar la impermeabilización horizontal de submuración, se levantarán las primeras hiladas, hasta superar en una hilada o 10 cm el nivel de piso interior, con mortero tipo portland en una relación 3 a 1 con hidrófugo. Luego se revocarán las caras laterales y superior, incluidas las vigas, con el mismo mortero hidrófugo planchado.

Todos los muros que no sean estructurales deberán detenerse dos hiladas antes de las vigas que los superpongan acuñándose como mínimo después de los 4 días con mortero reforzado.

La construcción del muro de bloques se llevará perfectamente a nivel, quedando prohibido hacer muros escalonados. Las hiladas se harán perfectamente horizontales.

Los detalles de intersecciones de muros, mochetas, etc. serán realizados de acuerdo a las indicaciones del Director de Obra.

6.3.4.- CORTES Y CANALIZACIONES. - Los cortes, canaletas, perforaciones en paredes, losas y vigas para la colocación de cañerías de: agua, supergas, teléfonos, luz eléctrica, etc., previstos en los planos, serán de cuenta del Contratista.

Todos estos trabajos de cortes y canalizaciones con el fin de expresado anteriormente, serán llevados a cabo por oficiales albañiles, quedando expresamente prohibido el empleo de peones a tales fines, debiendo realizarse previo trazado en obra.

Los canalizados en los muros exteriores se realizarán en el aplacado con tabiquería de yeso, no se cortará el bloque salvo que el espesor sea suficiente.

6.3.5.- DINTELES. - En los muros de bloque los dinteles se ejecutarán con bloques U, del mismo proveedor, del largo del vano más 40cm mínimo de apoyo a ambos lados. Se completarán con hormigón armado. El calculista deberá especificar la armadura para cada caso.

6.3.6.- ANTEPECHOS. - En los muros de bloque los antepechos se ejecutarán con bloques U, del mismo proveedor, del largo del vano más 40cm mínimo de apoyo a ambos lados. Se completarán con hormigón armado. El calculista deberá especificar la armadura para cada caso.

6.3.7- COLOCACIÓN DE MARCOS. - Todos los marcos se colocarán bien aplomados y nivelados engrampados al muro cada 60 (sesenta) cm. Serán protegidos con tablillas para evitar su deterioro. Se tendrá especial cuidado para que no queden espacios vacíos entre ellos y el muro al cual van colocados.

Cuando las aberturas sean metálicas o de aluminio se dejarán los vanos correspondientes en los muros para su colocación posterior.

En caso que se indique se colocarán pre-marcos, como forma de proteger las aberturas y no colocarlas antes de que la albañilería esté finalizada.

6.3.8 MOCHETAS. – Todos los caños interiores de desagües y/o ventilaciones serán incluidos dentro de los muros o en mochetas.

Las mochetas podrán ser realizadas con metal desplegado y revoque, con igual terminación a los paramentos linderos, o en tabiquería de yeso, con igual terminación que los tabiques linderos.

6.4 – Revoques

6.4.1.- GENERALIDADES. - Previo a efectuar los revoques, el Contratista está obligado a preparar todas las muestras que el Director de Obra considere necesarias.
Este, podrá introducir modificaciones dentro de la calidad de grano y coloración de los materiales que entran en la composición de las mezclas y morteros especificados en esta Memoria.

No debe revocarse ningún paramento antes que la pared esté suficientemente seca, a efectos de no producirse eflorescencias.

Los revoques deben tener superficies perfectamente planas, homogéneas y sin presentar alabeos ni fuera de plomo, fretachadas, no debiendo presentar manchas, rugosidades, rayaduras, ni uniones defectuosas.

Se exigirá el perfecto perfilado de los ángulos y la intersección de dos superficies planas será una línea recta. Las curvas que se efectúen se realizarán empleando guías de madera.

6.4.2.- REVOQUE EN ELEMENTOS DE HORMIGON. - Todos los elementos de hormigón armado deberán ser azotados previamente a su revestimiento, con un mortero de arena y Pórtland.

6.5 – Revestimientos

Los revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales, formas, dibujo y calidad que en cada caso se estipula y a las indicaciones en cuanto a detalle, disponga la Dirección de Obra.

Las superficies deberán resultar perfectamente planas, uniformes; guardando las alineaciones de las juntas. Cuando sea necesario practicar cortes en las piezas, esto será realizado con total limpieza y exactitud.

La colocación de los revestimientos será efectuada por personal especializado, debiendo ser las juntas continuas en ambos sentidos, evitándose los dientes o irregularidades

Tanto en baños, locales, enfermerías, circulaciones etc. o donde corresponda, deberá preverse la colocación de accesorios, los que corresponda de acuerdo a las indicaciones, tales como jaboneras, toalleros, perchas, portarrollos, agarraderas, guardacamillas, etc. que serán de los materiales y colores indicados. Se dejarán los cortes y agujeros para pases de cañerías o llaves, de tamaño adecuado y perfectamente ejecutados.

- *En baño accesible se colocará revestimiento hasta una altura de 2,10 mts.*
- *En los consultorios, se colocará revestimiento cerámico hasta una altura igual o superior a 60 cm por encima de las mesadas o lavamanos.*
- *El revestimiento a colocar será de tipo cerámico, de color claro, mate, de 30x30 o 30x40cm, grado de dureza 4 certificados.*
- *Se terminará tanto horizontal como verticalmente con "u" de aluminio de 1x1cm.*

6.6 – Contrapisos

Exteriores: acceso, veredas y rampa.
Se realizarán iguales a las existentes y definidos en los planos correspondientes agregados en el Anexo 2.

Se deberá prever acceso rampa y/o vereda de acceso, desde el límite del predio.

Interiores
Cuando se requieran, serán realizados de la misma manera que los contrapisos exteriores.

6.7 – Pisos y zócalos

El pavimento interior a colocar será en toda la edificación nueva de baldosa monolítica de 30x30 tipo Blangino, color a definir por la Dirección de Obra.
Deberán considerarse las correspondientes juntas de dilatación.
El arranque de pavimento será indicado por el Director de Obra.
Los zócalos serán de baldosa monolítica de 8 cm de altura y del mismo material que el pavimento y se colocarán en todos aquellos locales que no lleven revestimiento cerámico.

Los pavimentos exteriores serán de hormigón armado, terminación llaneado. Serán definidos en el Proyecto Ejecutivo y en concordancia con lo existente.
El pavimento de la rampa en el acceso, tendrá pavimento táctil de acuerdo al decreto de accesibilidad.

6.8 – Retenes

Todas las puertas batientes tendrán retenes consistentes en una pinza de bronce con resorte, atornillada a hoja y un perno de bronce embutido en el pavimento. En caso de que se requiera de otro material se especificará en los recaudos gráficos o escritos particulares.

6.9 – Entrepuertas

Solamente se colocará entrepuerta en el nuevo acceso a la Policlínica.
Será de granito gris mara.
Sus medidas serán del 0.30 de ancho x el largo del vano y 2cms de espesor.
Se reconstruirá el pavimento y se realizará la entrepuerta en sector donde se retira la abertura de la policlínica existente, y se vincule a la nueva ampliación, de modo que se adapte a la Junta de Trabajo.

6.10 - Impermeabilización de Azoteas de Hormigón Armado (techo acceso)

Sobre la losa de HºAº, se dará una lechada de cemento puro, de tal forma de llenar todos los poros.
Sobre la losa se dará un alisado de arena y portland con malla de polipropileno.
Sobre ella se colocará membrana asfáltica de por lo menos 4 mm de espesor.
Se terminará la superficie con un alisado de arena y portland, también con malla de polipropileno.
Se preverá la construcción de goterones.

6.11- Cubierta General de la Ampliación. -

La cubierta general de la policlínica será en ISODEC de e= 15 cm o superior de acuerdo al cálculo del estructura del Proyecto Ejecutivo.
Se deberá contemplar canalón en chapa prepintada, color blanco, en el lado más bajo de dicha cubierta y todos los accesorios indicados por el fabricante en la ficha técnica del producto.
La pendiente será la mínima recomendada por el fabricante.
La terminación interior en el encuentro con la placa de yeso, se colocará perfil L de aluminio pintado de blanco de 3cm de largo de ala.
La Dirección de Obra indicará los puntos críticos donde es necesario una resolución distinta para impedir problemas de acondicionamiento térmico o humídico (ejemplo: claraboyas, limahoyas, ventilaciones, etc.)

6.12 – Juntas de dilatación y Junta de Trabajo

Se ejecutarán en los lugares indicados.
En pavimentos exteriores se deberán realizar juntas de dilatación cada 1.50 m. aproximadamente.
También se construirán en las uniones con cordonetas de Hormigón y en los cambios de pavimentos.
Deberá considerarse Junta de Trabajo en el sector de vinculación con el edificio existente.

6.13 – Asistencia a subcontratistas e instalaciones

El Contratista proporcionará la complementación necesaria de albañilería a todas las instalaciones que sean realizadas por los Subcontratistas e Instaladores.

Facilitará andamios, maderas y material de albañilería necesarios para colocar y asegurar las diversas instalaciones, armarios, etc. previstos por el proyecto. Cuidará que todas las instalaciones queden prolijamente amuradas, haciendo revestir con mortero de arena y cemento, en un espesor de 15mm (quince), todas las cañerías de hierro que estén embutidas en los muros, evitándose de cualquier forma el contacto de ellas con morteros que tengan cal o yeso.

Todos los elementos serán puestos en obra perfectamente aplomados y nivelados. Serán protegidos contra golpes, cubriendo sus caras para evitar cualquier deterioro.

6.14- Albañilería de las obras de herrería y carpintería -

Están comprendidos bajo este rubro la colocación de marcos, tacos, grampas y en general toda la obra de Carpintería y Herrería.
El mortero a emplearse en el amure de grapa será de cemento (3x1), arena gruesa o terciada.
Los elementos de Carpintería y Herrería serán puestos en obra, aplomados y nivelados perfectamente y serán protegidos contra golpes.
Estas obras estarán a cargo del Contratista.

7 – CARPINTERIA

El Contrato de Carpintería tendrá a su cargo los siguientes trabajos:

- Suministro en obra de todos los tipos de aberturas indicadas en planillas.
- Colocación y ajuste de todos los tipos de aberturas indicadas en planillas.
- Colocación de todos los herrajes indicados en planos y detalles.
- Suministro y colocación de mostradores

Todas las medidas serán rectificadas en obra por el Contratista. Ningún trabajo se iniciará sin la autorización de la Dirección de Obra, quien declinará toda responsabilidad en caso contrario. El Contratista está obligado antes de preparar la carpintería a presentar a consideración de la Dirección de Obra muestras de los materiales y accesorios a utilizar.

7.1 - CARPINTERÍA DE MADERA –

a) Los marcos llegarán a la obra en el caso de las maderas con una mano de aceite, excluyéndose terminantemente la pintura o tinta, con las grapas de amure atornilladas.

b) Todas las uniones se harán por medio de espigas o ensambladuras encoladas, quedando absolutamente excluido el clavado.

c) Cualquier pieza de carpintería que llegase a alabearse, contraerse o hincharse dentro del plazo de un año a partir de la recepción provisional, será sustituida totalmente a entera cuenta del Contratista.

d) El Contratista de carpintería adaptará el ritmo de su trabajo al del Contratista general de obra, debiendo colaborar con el mismo, evitando toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.

A los efectos de la elaboración del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro, se deberá considerar las especificaciones de las planillas correspondientes a la obra ejecutada y que se adjuntan en el Anexo 1, EBA08- Planillas de Carpintería.

Para la carpintería de la Ampliación de la Policlínica se sugiere utilizar las planillas graficadas en EBA08 – Planilla Carpintería del Anexo 1.

- *C02: Puertas Batientes 1 hoja. 0.90 x 2.11. mts. Cantidad: 4.*
- *C03: Puertas Batientes 1 Hoja. 1.00 x 2.11 mts. Cantidad: 1*
- *C04: Escritorio, Mostrador y Ventanilla. Cantidad: 1.*
- *Mostrador de Local de Admisión*

  Se considerará un mostrador elaborado en MDF terminación melamínco, de 18mm de espesor, terminación madera a definir. Calidad texturada.

  Las medidas a considerar son 2.70m de largo, 0.45m de ancho de tapa superior, 0.65m de tapa de mesa. Llevará puerta completando el ancho del local, en el mismo material. Estas medidas y diseño se ajustarán en etapa de Proyecto Ejecutivo.

  Todas las piezas llevarán cantos de PVC de igual terminación que la placa.

  Llevará estructura tubular en tabique anclado a contrapiso con platinas. Ménsulas soldadas a la estructura.

7.2 - CARPINTERÍA DE ALUMINIO

A los efectos de la elaboración del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro, se deberá considerar las especificaciones de las planillas correspondientes a la obra ejecutada y que se adjuntan en el Anexo 1, EBA06- Planillas de Aberturas de Aluminio. Todas las aberturas llevarán mosquiteros corredizos.

- *Al10: Ventanas Corredizas 2 hojas. 1.20 x 1.20 mts. Cantidad: 10.*
- *Al11: Ventana Corrediza. 0.90 x 0.50 mts. Cantidad: 1.*

- *Al06: Puerta Fija/ Batiente, abre hacia afuera. 2.71 x 2.11. Cantidad: 1.Sistema Gala, con freno y brazo hidráulico.*
- *Al07: Baranda Rampa. Cantidad: 1.*
- *Abertura fijas de claraboya 1.20 x 1.20 mts. Cantidad: 2 - con vidrios templados*

7.3 - CARPINTERÍA DE HIERRO

A los efectos de la elaboración del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro, se deberá considerar las especificaciones de las planillas correspondientes a la obra ejecutada y que se adjuntan en el Anexo 1, EBA07- Planillas de Herrería.

- *H10: Reja Fija. 1.20 x 1.20. Cantidad: 10.*
- *H02: Reja Fija. 0.90 x 0.50. Cantidad: 1.*
- *H06: Corrediza. 2.71 x 2.11. Cantidad: 1.Con cerradura de seguridad tipo Star.*

Se realizará la protección de todas las aberturas con malla de metal desplegado MD 454, con marco de perfil ángulo, planchuelas de amure. La terminación será dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético.

8 – PINTURAS

Antes de aplicar ninguna mano de pintura, todas las superficies a pintar deberán limpiarse y lijarse con prolijidad, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniformes, sin trazos de pincel, manchas, acordamientos, chorreaderas, elementos extraños adheridos.

.

Antes de empezar los trabajos, se presentarán las muestras de los tonos y consistencia de la pintura. Se harán tantas muestras como el director indique.

Se considerará:

- En muros exteriores:
  - Sellador
  - Dos manos de pintura para exteriores tipo Incafrent, color a definir.
- En muros y tabiques interiores se considerará
  - Enduído sobre Placa de Yeso
  - Sellador
  - Terminación con pintura al agua tipo Incalex color a determinar, mínimo dos manos
- Sobre madera:
  - Dos manos de sellador
  - Dos manos mínimo de esmalte satinado tipo Satinca
- Sobre herrería:
  - Dos manos de antióxido
  - Dos manos de esmalte sintético color a definir.

9 – VIDRIOS

9.1 – Generalidades

Los vidrios a emplearse serán perfectamente planos, de espesor uniforme, sin manchas, burbujas u otros defectos. Deberán ser del tipo y espesor que se especifique en las planillas correspondientes y/o ítem aberturas. Serán siempre nacionales y de primera calidad.

No se procederá a la colocación de los vidrios hasta después de haberse aplicado a las obras de carpintería o herrería, las dos manos de pintura y hasta después desperfecto secado.

Se seguirán las especificaciones de las planillas correspondientes.
Se seguirán las especificaciones de las Planillas de Carpintería, Aluminio, etc.

Espejos:
Se cotizará 1 espejo de 0,60 x 0.80. mt para el baño accesible. Se colocará inclinado según Normas.

10 – ACCESORIOS

10.1– Cartelería

El Proyecto Ejecutivo proveerá todos aquellos carteles que se requieran, para señalización dentro y fuera de los locales. Se colocarán donde indique la Dirección de Obra. Se mantendrá un diseño similar a los carteles actualmente existentes.

10.2 – Guardasillas, barras de ayuda y otros

El Contratista proveerá todos aquellos elementos solicitados para dar terminación a los locales.

Se respetará el diseño y materiales solicitado de acuerdo a las especificaciones de la planta de terminaciones.

Se considerará a los efectos del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro y colocación guardasillas en las siguientes situaciones:

- En la sala de espera en las dos fachadas largas, en toda su extensión y sobre tabique de baño
- En los consultorios y en el sector de admisiones, en los muros correspondientes a la fachada sur, en toda su extensión

- *Se colocarán guardasillas de cedriño lustrado, de 15cms. x 1" de espesor. Los bordes serán redondeados.*
- *La fijación se realizará con tornillos y tacos de expansión del tipo que corresponda de acuerdo al cerramiento donde se fijen.*
- *Los tornillos serán de cabeza plana, fresados y tarugados.*
- *Irán alternados a una distancia no mayor a 30cms.*
- *La terminación será tipo INCASTEIN o lustrado.*
- *En Baño Discapacitados, se colocarán barras horizontales y verticales fijas y rebatibles de acero inoxidable según Normas.*

11- OBRAS COMPLEMENTARIAS

11.1 – Cierre provisorio de aberturas.

A los efectos de evitar durante la construcción la entrada de agua o de lluvias que puedan perjudicar la obra, se procederá, donde la Dirección de Obra lo crea conveniente, el cierre provisorio de aberturas, empleándose lonas, chapas o tablas clavadas a marcos provisorios y colocados por el lado interior. Se tendrá especial cuidado en no perjudicar los marcos definitivos, pues si por esta u otra causa fueran dañados, serán sustituidos a entero costo del Contratista por otros nuevos.

11.2 – Humedades

El Contratista realizará a su costo todas las obras necesarias para asegurar una completa impermeabilización, no tolerándose la presencia de manchas de humedad en pavimentos, cielorrasos, muros, etc.

11.3 – Limpieza de obras

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc., que entorpezcan el andar por ella o produzcan aspecto desagradable.

A la entrega de la obra se efectuará una limpieza general y parcial de todos los elementos y locales que constituyen el edificio y de la cañería de la Instalación Sanitaria. Esta limpieza estará a cargo del Contratista por personal especializado y deberá efectuarse con el mayor cuidado y sin que se dañen las obras, evitándose rayaduras, salpicados, etc.

Los elementos rayados serán sustituidos y, en general, toda obra dañada será repuesta por el Empresario.

El contratista realizará a su costo la limpieza final de obra.

12- INSTALACIONES

12.1 – Eléctrica

Se realizará de acuerdo a planos y Memoria Constructiva Particular del Proyecto Ejecutivo a proponer y demás especificaciones de Memoria Constructiva General y normas de U.T.E.

Todas las especificaciones particulares de eléctrica, estarán incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se entreguen en el Proyecto Ejecutivo. En caso de contradicciones u omisiones, se hará saber a la Dirección de Obra quien se encargará de hacer las aclaraciones necesarias.

Se pide adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

A los efectos de la realización del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro se considerará de forma mínima:

- Para los consultorios y Admisiones:

- Una luminaria fluorescente de 3x36W con cubierta de policarbonato y kit de emergencia a colocar en cielorraso con cañería exterior galvanizada
- Un brazo a colocar sobre lavatorio, h:1.80m
- Dos tomas RJ45, uno para informática y uno para telefonía, en la zona de escritorio
- Cuatro tomas de potencia

- Para la Sala de Espera:
  - Seis luminarias fluorescentes de 3x36W con cubierta de policarbonato, dos de las cuales llevarán kit de emergencia. Se colocarán en cielorraso con cañería exterior galvanizada
  - Un toma de TV
  - Tres tomas de potencia
- Para el baño accesible
  - Un brazo a colocar sobre el lavatorio, h_1.80m
  - Un toma de potencia con interruptor bipolar
- Para el exterior
  - En la fachada del acceso se colocarán dos artefactos exteriores idem existentes.
  - En la fachada Sur se considerarán cuatro artefactos exteriores ídem existentes.
  - En la fachada Este se considerarán dos artefactos exteriores idem existentes.

12.2 – Sanitaria

Se realizará de acuerdo a planos y Memoria Constructiva Particular del Proyecto Ejecutivo a proponer y demás especificaciones de la Memoria Constructiva General y ordenanzas municipales vigentes.

Deberá preverse el traslado de todas las cámaras de saneamiento, pluviales, etc., que interfieran con las obras a ejecutar. Las cámaras de saneamiento existentes que se ubican dentro de la ampliación deberán trasladarse al exterior.

Todas las especificaciones particulares de sanitaria, estarán incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se entreguen en el Proyecto Ejecutivo.

Se pide adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

Se deberá considerar el suministro y colocación de:

- Un inodoro corto Ferrum Espacio

- Un depósito de colgar Ferrum Espacio
- Un lavatorio Espacio con soporte Un barral fijo Espacio de 50cm
- Un barral rebatible de 60cm
- Un barral L Espacio Derecho
- Una tapa de asiento Inodoro Espacio
- Grifería para lavatorio accesible marca FV
- Sifón cromado corto
- Grifería en pared para llenado de cubetas

12.3 – Aire Acondicionado

Se realizará de acuerdo a planos y Memoria Constructiva Particular del Proyecto Ejecutivo a proponer y demás especificaciones de la Memoria Constructiva General y ordenanzas municipales vigentes.

Todas las especificaciones particulares de Aire Acondicionado, estarán incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se entreguen en el Proyecto Ejecutivo.

Deberá considerarse el traslado de los equipos de Aire Acondicionado exteriores y que interfieran con la ampliación a construir.

Se deberá adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

A los efectos de la realización del Proyecto Ejecutivo y posterior suministro se considerar:

- Para los consultorios y Admisiones:
    - Un equipo de 9000BTU
- Para la Sala de Espera:
    - Un equipo de 18.000BTU

  La empresa deberá verificar que las capacidades de los equipos son las adecuadas para los espacios a acondicionar.

13 - OBRAS EXTERIORES

13.1 – Sendas peatonales y espacios libres pavimentados

*De acuerdo a las especificaciones en Plano de Terminaciones, Planta de Espacios Exteriores y Estructura que integrarán el Proyecto Ejecutivo, s*e deberá considerar:

- Vereda perimetral de 1m de ancho, en hormigón armado llaneado, ídem existente.
- Caminería de acceso de 1.50m de ancho, ídem terminación – desde el límite del predio-

- Rampa de acceso en hormigón armado terminación rayado.

13.2 – Cerco perimetral (tipo olímpico)

El cerco existente que actualmente delimita el predio es del tipo olímpico con tejido hasta una altura total de 2m; constituido por una malla de tejido de alambre galvanizado de 5 x7,5cms. Dicho tejido está sujeto con postes de hormigón vibrado colocados cada 3m, cada 5 postes de colocará refuerzos a 45°.

Sobre Cno. Cibils deberá agregarse un nuevo portón de acceso peatonal enfrentado al acceso a la ampliación a construir. Se deberá modificar el portón, incorporando el portón de acceso peatonal al portón vehicular existente.

14 - MEDIDAS CONTRA INCENDIO

14.1 – Propuesta de precio

Las Empresas Oferentes deberán presentar una propuesta de precio para el Proyecto de Defensa Contra Incendio para la ampliación a construir, el cual deberá contemplar todos los ítems incluidos en el rubrado correspondiente.

14.2 – Procedimiento

Una vez adjudicada la obra, la Empresa adjudicataria deberá realizar el Proyecto Técnico de Defensa Contra Incendio para la Policlínica. Luego de lograr su aprobación ante los analistas del Departamento 1 de la DNB, el Proyecto quedará pronto para el inicio de la Certificación en el Sistema Prometeo.

Por su parte el Departamento de Habilitaciones de ASSE deberá avalar dicho Proyecto previo a su ingreso al Sistema Prometeo y al inicio de las obras inherentes al mismo.

Una vez ingresado el trámite ante DNB, la empresa deberá entregar al Departamento de Habilitaciones de ASSE, copias de todos los documentos que integran el mismo, en papel y formato digital.

Una vez aprobado el Proyecto de Defensa Contra Incendio, la empresa adjudicataria deberá realizar el Proyecto ejecutivo correspondiente, el cual deberá ser avalado nuevamente, por la División de Arquitectura de ASSE y previo al inicio de las obras.

En ambos casos, la contratación de los técnicos o subcontratos necesarios correrá por cuenta de la Empresa Adjudicataria, no pudiéndose generar costos adicionales. Aquellas modificaciones que deban realizarse en la obra, estarán a cargo de la empresa.

Todos los elementos que se instalen deberán ser homologados por la Dirección Nacional de Bomberos y cumplir con las normativas vigente en la materia y deberá entregarse al Departamento de Habilitaciones de ASSE una copia de la hoja técnica de cada uno de ellos y una copia de la factura de compra de los extintores.

15 - ANEXOS

Proyecto Ejecutivo - "Ampliación y reforma de Policlínica y Construcción de Salón Multiuso" (2019).

Considerando que la obra a proyectar y construir es la ampliación de la policlínica construida en el año 2019 y que se debe mantener una integridad arquitectónica con lo existente, se adjuntan en el **Anexo** , recaudos gráficos y escritos del proyecto original de la policlínica de Maracaná Sur elaborados por la consultora Aguilar y Asociados. El Proyecto Ejecutivo se desarrollará considerando estos recaudos.

A partir de estos recaudos deberán proponerse la conexión al sistema de saneamiento existente, al suministro de agua potable y la línea de suministro de energía eléctrica desde el tablero principal. Se sugiere mantener el diseño de aberturas y rejas del proyecto original.

Los recaudos gráficos que se aportan en el **Anexo** son los siguientes:

EBA01a – Ubicación e implantación

EBA01b – Fundaciones y veredas

EBA02 – Planta de techos

EBA03 – Albañilería – Planta y fachadas

EBA04 – Fachadas

EBA05 - Cortes

EBA06 – Planilla Aberturas Aluminio

EBA07 – Planilla Herrería

EBA08 – Planilla Carpintería

EBA10 – Detalle SSHH

EBA14a – Detalle de cerco perimetral

EBA14b – Detalle de rampa

EBA14c – Detalles constructivos

EBA15a – Instalación sanitaria – Planta y cortes

EBA16 – Instalación sanitaria – Pluviales

EBA17 – Fuerza motriz

EBA18 – Iluminación

EBA19 – Datos

EBA20 – Diagrama unifilar

EBA21 – Fundaciones

EBA22 – Platea

EBA23 – Detalles

EBA24 – Nivel +2.38

EBA25 – Planilla Vigas

EBA26 - Protección contra incendio.

Los recaudos escritos que se aportan en el **Anexo** son los siguientes:

Memoria constructiva particular y específicas de Sanitaria, Eléctrica del proyecto original de la construcción de la ampliación de la policlínica en 2019, elaboradas por la consultora Aguilar y Asociados.